Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

...DENCIA DE LA NACION
...ETARIA DE INFORMACIONES
...ECCION GENERAL
...EGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Buenos Aires, martes 16 de setiembre de 1952 — Número 17.234

...blécense Precios Máximos Para Cigarrillos de Producción Nacional

...O Nº 6.140 — Bs. As., 11 de setiembre de 1952
...ste Expediente Nº 45.316|52, y CONSIDE-...que por Decreto Nº 17.609 del 23 de agosto de ...jaron los precios máximos de venta de los ci-... producción nacional, en uso de la facultad ... Poder Ejecutivo por el artículo 5º de la Ley ...almento, artículo 31 de la ley de impuestos ...xto ordenado en 1952); Que el aumento ope-... entonces en los costos de las materias primas ...stos de elaboración y venta, aconsejan admi-...queño incremento en los precios, para que la ... pueda desenvolverse sin inconvenientes; Que a ...os no es necesario modificar las tasas actuales ...sto, ya que el mayor ingreso que percibirán las ... virtud del aumento de los precios compensa-... incremento de los costos; Por tanto,

...sidente de la Nación Argentina, Decreta:

...º — Substitúyense los artículos 1º y 6º del ...Nº 17.609 del 23 de agosto de 1950, por los si-...:

...ículo 1º — El impuesto interno a los cigarrillos ...ncción nacional se aplicará por cada "unidad ...", de acuerdo con la siguiente escala:

...quetes que se vendan a:

...0,30	incluso el impuesto, pagarán m$n.	0,156
...50	" " " " "	0,275
...70	" " " " "	0,406
...,80	" " " " "	0,48
...,—	" " " " "	0,61
...,20	" " " " "	0,744
...,60	" " " " "	1,008
...90	" " " " "	1,216
...10	" " " " "	1,365

...o 6º — La reinscripción de los productos ac-... registrados en la Dirección General Imposi-... efectuará en la siguiente forma:

... precio de venta de m$n.	0,25, a m$n.	0,30
" " " " "	0,40, " "	0,50
" " " " "	0,60, " "	0,70
" " " " "	0,70, " "	0,80
" " " " "	0,90, " "	1,—
" " " " "	1,10, " "	1,20
" " " " "	1,50, " "	1,60
" " " " "	1,80, " "	1,90
" " " " "	2,—, " "	2,10

...odrá autorizarse el registro de nuevos produc-...ro de los precios fijados, en los casos excep-...nales que autorice la Dirección General Impositiva, previo informe favorable de las reparticiones compe-...tes a los fines de las Leyes 11.275, 12.830 y 12.983.

...2 — Las nuevas tasas y precios de venta esta-...idos ... el presente decreto comenzarán a regir a los ... días de su publicación, debiendo los fabri-...yoristas satisfacer las diferencias de impues-...dientes, por los productos existentes en su ... fecha.

... Autorízase a la Dirección General Impositiva ...partir de la fecha indicada en el artículo an-...ta transitoriamente el expendio y la circula-...roductos cuyo impuesto se modifica por este ... los instrumentos fiscales y atestaciones co-...es al régimen anterior; a cuyo efecto se la fa-...n para percibir las diferencias de impuesto ...claración jurada de los obligados a su pago.

... En ningún caso la aplicación de este decreto ... devolución de impuestos.

... — El presente decreto será refrendado por los ...istros Secretarios de Estado en los Departa-... Hacienda, Industria y Comercio y Asuntos ...

... Publíquese, comuníquese y pase a la Direc-... Impositiva a sus efectos.

... — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez ...orales. — Rafael F. Amundarain.

SE EFECTUARA EL 11 DE NOVIEMBRE PROXIMO UN CENSO AGROPECUARIO EN TODA LA REPUBLICA

DECRETO Nº 6.136 — Buenos Aires, 10|9|1952
VISTO, lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO: Que es preocupación primordial del Gobierno Nacional promover e incrementar las actividades agropecuarias del país; Que para ello, como para orientar la política de abastecimiento interno y comercialización externa de los productos agropecuarios, es indispensable contar con la más amplia información; Que el Censo Agropecuario levantado en el año 1947 no refleja las transformaciones operadas en el último quinquenio, ni puede tomarse como base cierta para la orientación de la política general de la economía nacional; Que la Ley 14.046 de fecha 30 de Agosto de 1951, autoriza en su artículo 4º la realización periódica de censos parciales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Asuntos Técnicos, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, organizará y conducirá el relevamiento de un censo agropecuario en todo el territorio de la Nación el día 11 del mes de Noviembre de 1952, cuya ejecución estará a cargo de los gobiernos provinciales y territoriales con sujeción a las normas de carácter técnico que se establezcan.

Art. 2º — Las tareas censales tendrán carácter de carga pública y no podrán renunciarse sin causas debidamente justificada. Las fuerzas armadas y los distintos organismos y dependencias públicas nacionales, provinciales y municipales, prestarán todo el concurso que les sea requerido para la obra censal, sin que su personal tenga derecho a percibir remuneración alguna por tales trabajos.

Art. 3º — La Dirección Nacional del Servicio Estadístico proporcionará a los gobiernos provinciales y territoriales los cuestionarios, instrucciones, planillas y credenciales necesarios para la ejecución uniforme del relevamiento censal en todo el país y tendrá a su cargo la compilación final y publicación de los resultados.

Art. 4º — Los gobiernos provinciales y territoriales procederán a efectuar el empadronamiento previo de los productores agropecuarios de sus jurisdicciones.

Art. 5º — A partir del día 12 de Noviembre las reparticiones nacionales exigirán, como requisito previo para dar curso a cualquier trámite iniciado por un productor agropecuario, la acreditación del cumplimiento de la obligación censal.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Asuntos Técnicos a invertir hasta la cantidad de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000,00) en la atención de todos los gastos extraordinarios que demande la realización de las tareas censales a su cargo.

Art. 7º — A tal fin amplíase en Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000,00) el monto establecido por el Decreto Nº 6.271|52 en sus artículos 1º y 2º y en igual suma se amplía el total de la Planilla I - Ley Nº 12.966 y complementarias, Ministerio de Asuntos Técnicos - Dirección Nacional del Servicio Estadístico, cuya inversión se hará de acuerdo a la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.
PERON. - Jerónimo Remorino. - Raúl A. Mende. - Angel G. Borlenghi. - Alfredo Gómez Morales. - Juan I. San Martín. - Armando Méndez San Martín. - Antonio F. Cafiero. - Román A. Subiza. - Carlos A. Hogan. - Miguel Revestido. - Franklin Lucero. - Juan E. Maggi. - Oscar L. Nicolini. - Ramón Carrillo. - José M. Freire. - Natalio Carvajal Palacios. - Rafael F. Amundarain. - Aníbal O. Olivieri. - Roberto M. Dupeyron. - Pedro J. Bonanni. - Humberto Sosa Molina.

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO ESTADISTICO

Plan Integral de Trabajos Públicos Año 1952

LEY Nº 12.966 y Complementarias
RUBRO V: PRODUCCION
APARTADO b): Fomento de la Industria Nacional
TITULO V: Investigación
SUBTITULO 2: Censo agropecuario m$n. 2.000.000

Nº Part.	Zona	Designación	Lugar	Inversión año 1952 en m$n.
1	Gral.	Gastos originados en la realización del censo agropecuario (impresos, movilidad, comunicaciones, personal y todo otro gasto extraordinario)	Todo el país	2.000.000
		Total		2.000.000

...ASE UN REGLAMENTO EN EL M. DE EJERCITO

...Nº 5.899. — ...res, 8|9|52. ...expediente nú-...5|52 (M. E.) y ...o por el señor ...cretario de Es-...ército,
...nte de la Nación ...na, Decreta:
...1º — Derógase el Reglamento para el empleo del enmascaramiento (R. R. M. 7), aprobado por Decreto inserto en el Boletín Militar Nº 2.623, 2ª Parte, a partir de la fecha en que entre en vigor el que lo reemplazará.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en la citada Secretaría de Estado (Comando en Jefe del Ejército).
PERON. — Franklin Lucero

Declárase Obligatoria la Práctica de Tiro por Parte de Estudiantes

DECRETO Nº 6.079 — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1952
VISTO: Lo informado en el Expediente letra 3-E Nº 744|51 cde. 1 - Comando General del Interior (Cdo. Grl. RR. MM.) del Ministerio de Defensa Nacional y Nº 167.734|49 del Ministerio de Educación y, CONSIDERANDO: Que la práctica aconseja modificar los alcances de las disposiciones vigentes sobre el tiro de estudiantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto de fecha 14 de Julio de 1905, debiendo quedar en la siguiente forma: En los Colegios Nacionales, Escuelas Normales de Maestros y Profesores, Industriales y de Comercio y en los Institutos de Enseñanza Secundaria y Universitaria dependientes del Ministerio Secretaría de Estado de Educación, el tiro de estudiantes será obligatorio desde los 16 hasta los 19 años de edad, para los alumnos inscriptos como regulares y optativo para aquellos que cursen sus estudios como libres.

Art. 2º — Las normas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, serán elaboradas conjuntamente por los Ministerios de Educación y de Defensa Nacional y dictadas por conducto de este último.

Art. 3º — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 2 de diciembre de 1922.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado de Educación y de Defensa Nacional.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Defensa Nacional y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Comando General del Interior).

PERON. — Humberto Sosa Molina. — Armando Méndez San Martín.

PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS PARA EL AÑO

DECRETO Nº 2.850 Buenos Aires, 17 de julio de 1952

VISTO: Los Decretos Nros. 26.869|51 y 6.654|52; y CONSIDERANDO: Que las funciones asignadas al Ministerio de Asuntos Técnicos han motivado un incremento extraordinario de tareas en el transcurso del año 1951, que impuso la necesidad de crear reparticiones, aumentar el personal, en gran parte técnico y especializado, y autorizar gastos no previstos inicialmente con los fondos restados a otras necesidades, este último por el carácter transitorio de tal medida y porque se esperaba obtener un refuerzo de presupuesto en el presente ejercicio; Que por Decreto Nº 19.031 de fecha 25 de setiembre de 1951 el Poder Ejecutivo, haciendo uso del "crédito adicional" vigente en ese ejercicio, incorporó al presupuesto del Anexo 21 (Ministerio de Asuntos Técnicos), un crédito de m$n. 2.700.000 para atender necesidades de la Dirección Nacional de la Energía Atómica durante el período setiembre a diciembre de 1951; Que es entonces ampliamente justificable la utilización del "crédito adicional", cuyo monto ha sido fijado para 1952 por el artículo 1º de la Ley 13.922, tal como lo determina el artículo 7º de la Ley 12.961 y su Decreto Reglamentario Nº 5.201|48, para contemplar el refuerzo que ahora se plantea; Que con amparo del artículo 17 de la Ley 13.922, se disponen compensaciones internas dentro de cada ítem, como asimismo traspasos de un ítem a otro, por así aconsejarlo medidas de buena administración; Que en este sentido cabe destacar el incremento de m$n. 4.069.300 que se realiza en el ítem 7, rebajando diversas partidas del ítem 1, por haber sido destinados en un principio aquellos fondos a la atención de servicios de la Comisión Nacional de la Energía Atómica, antes de que se creara la Dirección Nacional de la Energía Atómica con presupuesto propio aprobado por Decreto número 19.031 del 25 de setiembre de 1951; Que en uso de la autorización a que se refiere el artículo 27 de la Ley Nº 13.922, corresponde incrementar el Anexo 21 (Ministerio de Asuntos Técnicos) en el importe necesario para satisfacer en todo el año 1952, las exigencias de los servicios cuyos créditos fueron autorizados en 1951, por un período inferior al año, como así también los requeridos para atender el crecimiento vegetativo de los regímenes de escalafonamiento y los adicionales por antigüedad; Que asimismo a los fines de materializar las medidas de Gobierno dispuestas por Decretos Nros. 6.000|52 y 6.019|52, corresponde adaptar la nomenclatura de las partidas destinadas a la atención de erogaciones imputables al cumplimiento del Decreto Nº 7.025|51; y Que es indispensable, para el normal funcionamiento del Ministerio de Asuntos Técnicos, la creación de nuevos cargos, los que quedarán sujetos a las prescripciones del artículo 2º del Decreto Nº 6.020|52;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rebájase en la suma de cuatro millones veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda nacional (m$n. 4.028.432) el crédito adicional autorizado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.922, e incorpórase dicho importe al Anexo 21 (Ministerio de Asuntos Técnicos) del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, Capítulo I Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, para atender necesidades durante el períod del presente ejercicio.

Art. 2º — Incorpórase al Anexo 21 (Ministerio de Asuntos Técnicos) I - Administración Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, el crédito de sie ochocientos un mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda nacional (m$n. cuya suma se tomará de Rentas Generales en función del artículo 27 Nº 13.922, de los cuales cinco millones trescientos mil pesos moneda naci 5.300.000) corresponden al aumento automático del refuerzo acordado al por el Decreto Nº 19.031 de fecha 25 de setiembre de 1951; dos millones cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 2 crecimiento vegetativo ocasionado por regímenes de escalafonamiento y tos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda naci 456.794), a aumentos adicionales por antigüedad.

Art. 3º — Los empleados del Estado cuyos cargos se detallan en plan percibirán a contar del 1º de marzo de 1952 las asignaciones por mayo vida que en ella se indican, no rigiendo en consecuencia para los mismos l establecidas en los Decretos Nros. 6.000 y 6.019 del 25 de marzo de 19 tante, el mayor gasto será atendido con los créditos previstos para el beneficios instituídos por los precitados decretos.

Art. 4º — En virtud de las incorporaciones de créditos y compen partidas que se disponen por los artículos 1º y 2º del presente decreto, y ordénase en la forma que se indica en las planillas anexas las autoriz finitivas del Anexo 21 Ministerio de Asuntos Técnicos, Capítulo I - Adm Central - A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales y fíj importes indicados en las mismas las asignaciones parciales integrant crédito principal, quedando aprobado el presupuesto para 1952 de dicho la suma de ochenta y dos millones ciento dos mil cuarenta y siete pes nacional (m$n. 82.102.047) de acuerdo al siguiente detalle:

Inciso 1º — Gastos en personal	m$n. 61.651.346
Inciso 2º — Otros gastos	„ 32.450.701
	m$n. 94.102.047
A deducir: Por economía de inversión	„ 12.000.000
	m$n. 82.102.047

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Minis tarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y Haciend

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése cuenta oportunamente al Congreso Nacional y a la Dirección General del Registro Nacional y pas taduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Raúl A. Mende. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez

ANEXO 21 — MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
RESUMEN GENERAL
GASTOS EN PERSONAL

ITEM	CONCEPTO	Sueldos: Partidas individuales: Nº de cargos	Sueldos: Partidas individuales: Importe anual	Sueldos: Partidas globales	TOTAL	Jornales	Otros Conceptos	TOTAL	OTROS GASTOS	G
1	Ministerio, Subsecretaría y Dependencias	336	4.695.720	—.—	4.695.720	—.—	728.388	5.424.108	7.607.495	[illegible]
2	Dirección General de Administración	209	1.974.000	—.—	1.974.000	—.—	486.806	2.460.806	505.821	[illegible]
3	Dirección Nacional de Migraciones	1.236	9.181.800	—.—	9.181.800	252.400	5.145.638	14.579.838	8.900.975	[illegible]
4	Dirección Nacional de Servicios Técnicos del Estado	1.287	10.646.400	—.—	10.646.400	—.—	1.972.129	12.618.529	5.381.872	[illegible]
5	Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional	799	6.779.400	498.000	7.277.400	60.000	2.300.140	9.637.540	6.008.602	[illegible]
6	Varios	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	8.907.161	8.907.161	—.—	[illegible]
7	Dirección Nacional de la Energía Atómica	370	4.655.400	—.—	4.655.400	—.—	3.367.964	8.023.364	4.045.936	[illegible]
	SUB-TOTAL ANEXO 21 - I - A	4.237	37.932.720	498.000	38.430.720	312.400	22.908.226	61.651.346	32.450.701	[illegible]
	A deducir: Por economía de inversión									
	TOTAL ANEXO 21 - I - A									

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 3º

Categoría	Nº de cargos	Sueldo básico m$n.	Asignación por mayor costo de vida — m$n.
Ministro	1	6.000	1.000
Subsecretario	1	4.500	1.000
Director Nacional	11	4.000	900
Subdirector Nacional	2	3.300	700
Subdirector Nacional	1	3.200	700
Secretario General	1	3.200	700
Director General	46	3.000	600

Categoría	Nº de cargos	Sueldo básico m$n.	Asi… ma… vi…
Inspector Principal	1	2.700	
Director de 1ra.	49	2.500	
Director	6	2.500	
Director de 2da.	9	2.300	
Director de 3ra.	3	2.200	
Subdirector	2	2.200	
Oficial Mayor	86	2.000	

ACEPTANSE LETRAS DE TESORERIA EMITIDAS POR LA PROVINCIA DE SANTA

DECRETO Nº 4.698 — Bs. As., 21 de agosto de 1952

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe ha solicitado la cooperación del Gobierno Nacional a fin de obtener los recursos necesarios para integrar el capital del Banco Provincial de Santa Fe, cuyo aumento ha sido autorizado por la Ley Nº 3.509; Que a tal efecto en virtud del Decreto Nº 8.322, de fecha 31 de julio de 1952, la Provincia de Santa Fe ha dispuesto la emisión de letras de tesorería por un monto de m$n. 5.000.000; Que la aceptación y negociación de dichas letras permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable, y Atento lo dispuesto por la Ley Nº 14.070,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación, para aceptar cinco (5) letras de tesorería de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), cada una, emitidas por la Provincia de Santa Fe a trescientos sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales.

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden del Gobierno de l vincia de Santa Fe.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de ción queda facultado, en virtud de lo conveni la Provincia de Santa Fe con arreglo a las siciones del artículo 2º de la Ley Nº 14.0 reducir oportunamente y en la medida n la participación de dicha Provincia en los tos a los réditos, ventas, ganancias event neficios extraordinarios e internos unifi el objeto de amortizar las obligaciones por el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pas Contaduría General de la Nación a sus

PERON — Pedro J. Bonanni

MODIFICASE EL PRESUPUESTO PARA 1952 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 11.300. Buenos Aires, 3|6|52.

VISTO que el Decreto Nº 26.869|51 mantiene en vigencia para 1952 los presupuestos ajustados para 1951, y CONSIDERANDO: Que el Decreto número 6.654|52 prorroga el plazo establecido por el Decreto Nº 26.869|51 para proponer el ordenamiento de las autorizaciones presupuestarias para el presente ejercicio; Que a los efectos de atender el normal desenvolvimiento de los distintos establecimientos carcelarios dependientes de la Dirección General de Institutos Penales, los créditos necesarios para 1951 fueron previstos por un período inferior a 12 meses por el Decreto Nº 20.395 de fecha 11 de octubre de 1951, y siendo en la actualidad necesario preverlo para el transcurso del corriente año, es imprescindible reforzar el presupuesto del Anexo 4 - Ministerio de Justicia para 1952, en la suma de m$n. 7.200.000.— de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27º de la Ley Nº 13.922; Que corresponde a la fecha, ajustar las remuneraciones de ciertos agentes del Estado no comprendidos específicamente en los Decretos números 6.000|52 y 6.019|52; Que asimismo, es necesario adecuar los créditos de los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" de los Anexos 4 y 27, a las necesidades actuales de los servicios que atienden; Que es oportuno tomar las providencias necesarias a fin de crear un Juzgado de Paz en el pueblo "Eva Perón" en el Territorio Nacional de Misiones; Que es conveniente ordenar los créditos definitivos del presupuesto para los Anexos 4 y 27, incluyendo las modificaciones aprobadas por el Decreto Nº 2.562 de fecha 8 de febrero de 1952; Que las modificaciones proyectadas encuadran dentro de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 17º de la Ley Nº 13.922; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo 4 - Ministerio de Justicia (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1952, la suma de Siete Millones Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 7.200.000.—) a fin de atender el normal desenvolvimiento de los distintos establecimientos carcelarios dependientes de la Dirección General de Institutos Penales, previstos por un período inferior a 12 meses por el Decreto Nº 20.395 de fecha 11 de octubre de 1951, conforme lo autoriza el artículo 27º de la Ley Nº 13.922.

Art. 2º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas el Inciso 1º - Gastos en Personal y 2º - Otros Gastos de los Anexos 4 - Ministerio de Justicia y 27 - Corte Suprema y Tribunales Inferiores (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales del Presupuesto General de la Nación para el año 1952.

Art. 3º — En virtud de las modificaciones establecidas en el artículo 1º y 2º del presente decreto y las dispuestas por el Decreto Nº 2.562 de fecha 8 de febrero de 1952, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas las autorizaciones del Anexo 4 - Ministerio de Justicia, (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, quedando el total del mismo fijado en la suma de Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos Moneda Nacional (m$n. 64.491.283.—) una vez deducida la cantidad de Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.250.357.—) importe de las economías de inversión a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación, correspondiendo la suma de Cincuenta y Dos Millones Diez y Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 52.018.374.—) a "Gastos en Personal" y Veinticuatro Millones Setecientos Veintitrés Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.723.266) a "Otros Gastos".

Art. 4º — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas por el artículo 2º del presente decreto y las establecidas por el Decreto Nº 2.562 de fecha 8 de febrero de 1952, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas las autorizaciones del Anexo 27 - Corte Suprema y Tribunales Inferiores, (I - Administración Central) A - Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, quedando el total del mismo fijado en la suma de Ciento Tres Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 103.419.624.—) una vez deducida la cantidad de Diez y Seis Millones Novecientos Dos Mil Quinientos Diez y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 16.902.516.—) importe de las economías de inversión a distribuir por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda de la Nación, correspondiendo la suma de Ciento Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional (m$n. 106.376.654.—) a "Gastos en Personal" y Trece Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional (m$n. 13.935.486.—) a "Otros Gastos".

Art. 5º — Los agentes del Estado detallados en planilla anexa, no considerados específicamente en las disposiciones de los Decretos números 6.000|52 y 6.019|52, percibirán las nuevas mejoras en concepto de bonificación por costo de vida establecidas en el presente decreto, en substitución de las otorgadas con carácter general por los decretos precedentemente citados, con retroactividad al 1º de marzo del año 1952. La imputación de las nuevas mejoras asignadas en virtud de la presente disposición, se hará con cargo a la partida prevista para atender el "cumplimiento de los Decretos números 7.025|51, 6.000|52 y 6.019|52".

Art. 6º — Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Justicia y Hacienda de la Nación.

Art. 8º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Belisario Gache Pirán. — Ramón A. Cereijo.

Planillas sintetizadas

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Ministerio

		Modificaciones
a) Sueldos	+	6.000
b) Jornales	+	220.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	500
e) Aporte patronal	+	390
Total Item 1	+	226.890

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

a) Sueldos	+	813.600
c) Bonificaciones, suplemtntos y otros conceptos análogos	+	134.548
e) Aporte patronal	+	47.909
Total Item 3	+	996.057

Item 5 — Sueldos Diversos

a) Sueldos	—	106.890
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	120.000
f) Varios		—
Total Item 5	—	226.890
Total Inciso 1º	+	996.057

INCISO 2º — OTROS GASTOS.
Item 1 — Ministerio

a) Gastos generales	+	330.600
b) Inversiones y reservas	—	336.000
Total Item 1	—	5.400

Item 2 — Escribanía General del Gobierno de la Nación

a) Gastos generales	+	5.400

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales

a) Gastos generales	+	5.825.286
b) Inversoines y reservas	+	1.306.000
Total Item 3	+	7.131.286

Item 5 — Cumplimiento Ley Nº 11.833

a) Gastos generales		—
Gastos de traslados y transportes + 23.000		
Prestaciones varias — 3.000		
Gastos varios — 20.000		
Total Item 5		—
Total Inciso 2º	+	7.131.286
Sub-total Anexo 4 - I - A	+	8.127.343
A deducir: Rebaja de créditos por economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	—	927.343
Total Anexo 4 - I - A	+	7.200.000

PODER JUDICIAL

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Corte Suprema de Justicia de la Nación

		Modificaciones
a) Sueldos	—	600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—	50
e) Aporte patronal	—	39
Total Item 1	—	689

Item 3 — Tribunales Nacionales con asiento en las Provincias y Territorios

a) Sueldos	+	4.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	400
e) Aporte patronal	+	312
Total Item 3	+	5.512

Item 5 — Sueldos Diversos

c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	+	2.988
e) Aporte patronal	+	6.500
Total Item 5		9.488
Total Inciso 1º	+	14.311

INCISO 2º — OTROS GASTOS
Item 1 — Dependencias varias

a) Gastos generales	+	20.000
Total Item 1	+	20.000

Item 2 — Gastos diversos de Justicia

a) Gastos generales	+	1.100.000
b) Inversiones y reservas	—	1.134.311
Total Item 2	—	34.311
Total Inciso 2º	—	14.311
Total Anexo 27 - I - A		—

Planilla anexa al art. 3º

ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA
CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL
A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales
INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL
Item 1 — Ministerio

	Crédito anual
a) Sueldos	11.344.800
b) Jornales	250.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.166.753
e) Aporte patronal	746.814
Total Item 1	13.508.367

Item 2 — Escribanía General del Gobierno de la Nación

a) Sueldos	576.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	48.050
e) Aporte patronal	38.010
Total Item 2	662.660

(Continúa en la pág. siguiente)

Distribúyense Utilidades Obtenidas en la Explotación de Salas de Entretenimiento y Juegos de Azar

DECRETO Nº 5.800. — Bs. As., 4 de setiembre de 1952.

VISTO los expedientes Nros. 74.725 y 74.934, año 1952 del Registro del Ministerio de Hacienda, por los cuales la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos comunica las utilidades obtenidas en la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, y Atento lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 7.367 del 18 de marzo de 1946 y la Ley número 13.992 que dispone la forma en que deberán ser distribuídos los beneficios de referencia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Distribúyese en la forma que se indica en el artículo 2º del presente decreto —de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto Nº 7.367 del 18 de marzo de 1946 y la Ley número 13.992— la suma total de Treinta y Tres Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 33.100.000.—) importe parcial del producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar, correspondiente a los ejercicios de 1951 y 1952.

Art. 2º — El Ministerio de Hacienda transferirá de los fondos depositados en la cuenta "Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos producido líquido de la explotación de salas de entretenimiento y juegos de azar o|Ministerio de Hacienda" la suma indicada en el artículo anterior, en la siguiente forma:

	Ejercicio 1951 $	Ejercicio 1952 $
Cumplimiento art. 8º Ley número 13.992	14.300.000	2.250.000
A la Prov. de Buenos Aires	12.500.000	1.500.000
" " " " Mendoza	1.800.000	750.000
Total	28.600.000	4.500.000

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

DECRETO Nº 11.011. Buenos Aires, 30 de mayo de 1952.

VISTO que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, proyecta la reestructuración y ordenamiento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio del corriente año, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 6.654 de fecha 3 de abril de 1952, amplía hasta el 31 de mayo del año en curso, el plazo para que los distintos Ministerios y Organismos Descentralizados efectúen el ajuste y ordenamiento de sus respectivas dotaciones presupuestarias; Que las modificaciones programadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, tienen por objeto adecuar los créditos de las partidas a las actuales necesidades que exige el desenvolvimiento de los servicios a cargo del referido Organismo, como así también prever las sumas indispensables para poder aplicar las mejoras en las remuneraciones establecidas por los Decretos números 7.025|51 y 6.000|52; Que además, los recursos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, han sido incrementados, como consecuencia de las disposiciones del Decreto Nº 8.266 de fecha 28 de abril de 1952, fijando los nuevos aranceles de matrícula y ejercicio profesional; Que, por otra parte, el temperamento propuesto se encuentra encuadrado en las prescripciones del artículo 120 de la Ley Nº 12.961;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el Presupuesto para 1952 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (Anexo 15, Ministerio de Trabajo y Previsión, Capítulo II) Organismos Descentralizados), prorrogado para el presente ejercicio por el Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951.

Art. 2º — Con las modificaciones dispuestas por el artículo anterior, ordénase en la forma que se indica en planillas anexas el Presupuesto para 1952 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (Anexo 15, Ministerio de Trabajo y Previsión, Capítulo II) Organismos Descentralizados), el que queda fijado en la suma de Doscientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 231.000.— m|n.), correspondiendo Ciento Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional ($ 126.167.— m|n.) al Inciso 1º "Gastos en Personal" y Ciento Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional ($ 104.833.— m|n.) al Inciso 2º "Otros Gastos".

Art. 3º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el Cálculo de Recursos para 1952 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (Anexo 15, Ministerio de Trabajo y Previsión, Capítulo II), Organismos Descentralizados).

Art. 4º — De conformidad a lo establecido por el artículo 3º, estímase en la suma de Doscientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional ($ 231.000.— m|n.) el Cálculo de Recursos para 1952, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (Anexo 15, Ministerio de Trabajo y Previsión, Capítulo II), Organismos Descentralizados) de acuerdo al detalle que se indica en planillas anexas.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos, y dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

PERON. — José M. Freire. — Ramón A. Cereijo

PLANILLAS SINTETIZADAS

Planilla anexa a los arts. 1º y 2º

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAP. FEDERAL

	Crédito Vigente m$n	Modificaciones m$n	Crédito definitivo m$n
Inciso 1º — Gastos en Personal			
a) Sueldos	48.600	+ 32.400	81.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.050	+ 2.700	6.750
e) Aporte patronal	3.228	+ 9.805	13.033
f) Varios	—.—	+ 25.384	25.384
Total Inciso 1º	55.878	+ 70.289	126.167
Inciso 2º — Otros Gastos			
a) Gastos generales	38.700	+ 49.133	87.833
b) Inversiones y reservas	4.782	+ 12.218	17.000
Total Inciso 2º	43.482	+ 61.351	104.833

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAP. FEDERAL

PLANILLA ANEXA A LOS ARTICULOS 3º y 4º

Planilla de modificaciones del Cálculo de Recursos

Concepto	Estimado por Ley Nº 13.922 m$n	Modificaciones m$n	Estimación definitiva m$n
Matrículas profesionales	11.860	+ 5.640	17.500
Contribución de inscriptos en el Registro Especial de no graduados	1.000	— 1.000	—
Derecho de ejercicio profesional	84.000	+ 126.000	210.000
Diplomas, carnets, medallas u otros distintivos	2.500	— 1.000	1.500
Multas	—	+ 2.000	2.000
	99.360	+ 131.640	231.000

MODIFICASE EL PRESUPUESTO PARA...

(Viene de la pág. anterior)

Item 3 — Dirección General de Institutos Penales	
a) Sueldos	23.125.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.191.913
e) Aporte patronal	1.516.583
Total Item 3	27.833.996
Item 4 — Dirección General de Asuntos Legales	
a) Sueldos	219.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	18.250
e) Aporte patronal	14.334
Total Item 4	251.584
Item 5 — Sueldos Diversos	
a) Sueldos	3.734
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.685.134
e) Aporte patronal	341.801
f) Varios	4.731.098
Total Item 5	9.761.767
Total Inciso 1º	52.018.374
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
Item 1 — Ministerio	
a) Gastos generales	4.135.409
b) Inversiones y reservas	1.617.047
d) Servicios financieros	15.500
Total Item 1	5.767.956
Item 2 — Escribanía General del Gobierno de la Nación	
a) Gastos generales	21.000
Total Item 2	21.000
Item 3 — Dirección General de Institutos Penales	
a) Gastos generales	16.744.660
b) Inversiones y reservas	2.012.700
Total Item 3	18.757.360
Item 4 — Dirección General de Asuntos Legales	
a) Gastos generales	3.600
Total Item 4	3.600
Item 5 — Cumplimiento Ley Nº 11.833	
a) Gastos generales	170.350
b) Inversiones y reservas	3.000
Total Item 5	173.350
Total Inciso 2º	24.723.266
Sub-total Anexo 4 - I - A	76.741.640
A deducir: Rebaja de créditos por economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	12.250.357
Total Anexo 4 - I - A	64.491.283

Planilla anexa al art. 4º

PODER JUDICIAL

ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A — Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Crédito anual
Item 1 — Corte Suprema de Justicia de la Nación	
a) Sueldos	3.259.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	756.286
e) Aporte patronal	245.984
Total Item 1	4.262.070
Item 2 — Tribunales Nacionales de la Capital Federal	
a) Sueldos	38.932.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.317.070
e) Aporte patronal	2.568.046
Total Item 2	44.817.316
Item 3 — Tribunales Nacionales con asiento en las Provincias y Territorios	
a) Sueldos	19.204.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	1.609.870
e) Aporte patronal	1.263.504
Total Item 3	22.077.574
Item 4 — Cuerpos Técnicos Periciales y Peritos Auxiliares de la Justicia Nacional	
a) Sueldos	2.445.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	208.550
e) Aporte patronal	160.002
Total Item 4	2.813.552
Item 5 — Sueldos Diversos	
a) Sueldos	107.083
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	6.338.914
e) Aporte patronal	361.663
f) Varios	25.608.482
Total Item 5	32.416.142
Total Inciso 1º	106.386.654
INCISO 2º — OTROS GASTOS	
a) Gastos generales	3.186.411
Total Item 1	3.186.411
Item 2 — Gastos Diversos de Justicia	
a) Gastos generales	7.196.532
b) Inversiones y reservas	3.552.543
Total Item 2	10.749.075
Total Inciso 2º	13.935.486
Sub-total anexo 27 - I - A	120.322.140
A deducir: Rebaja por economía de inversión a distribuir por el P. E. con intervención del M. de Hacienda	16.902.516
Total Anexo 27 - I - A	103.419.624

Planilla anexa al Art. 5º

Concepto	m$n.
ANEXO 4 — MINISTERIO DE JUSTICIA	
Ministro, Subsecretario y Secretario General	1.000.—
Escribano General del Gobierno	900.—
Director General (Institutos Jurídicos) e Inspector General (Abogados)	800.—
Subdirector General (Institutos Jurídicos)	700.—
Director General, Jefe-Director, Jefe-Escribano, Subinspector General Contable, Subinspector General Abogado, Director (Institutos Jurídicos)	600.—
Director (1 Ingeniero Civil o Arquitecto), Jefe (Registro Público de Comercio y Boletín Judicial), Subinspector General, Inspector Jefe de Sección — 1 Contador, Secretario — (Inspección de Justicia e Institutos Jurídicos), 2º Jefe (Archivo General de los Tribunales y Registro Público de Comercio), 2º Jefe-Subdirector (Registro Nacional de Reincidencia), Subdirector (Institutos Jurídicos), Vicedirector, Secretario (Escribanía General del Gobierno)	400.—
Inspector de Justicia	400.—
Secretario (Registro Nacional de Reincidencia y Dirección General de Publicaciones, Biblioteca y Archivo), Subdirector, Jefe de Despacho, Jefe, Escribano Delegado encargado del Registro de Defensa Nacional	300.—
Oficial Mayor	300.—
ANEXO 27 — CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES	
Perito Odontólogo, Perito Contador, Perito Calígrafo, Director Médico, Perito Químico, Médico Radiólogo, Peritos Medicos	800.—
Peritos Tasadores, Traductor e Intérprete, Traductor de Dialectos	500.—
Oficial Mayor (Contador Público Nacional)	500.—
Oficial Mayor (Jefe del Registro de Incapaces para el Asesor de Menores de 2da. Instancia)	500.—
Jefe de Despacho (Abogado - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)	500.—
Oficial de Despacho (Procuración General de la Nación)	500.—
Oficial 7º (Jefe de Laboratorio de la Morgue Judicial)	400.—
Prosecretarios	400.—
Oficial 2º (Oficial Mayor de Cámara y Habilitados)	400.—
Oficial 4º (Jefe de las Cámaras y Defensorías de Menores)	300.—
Oficial 1º (Ujier - 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación)	300.—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MODIFICASE DECRETO

5.397—29|8|52. — Decreto 10.316|52, Art. 1º, estableciéndose como fecha de imposición de banda y faja de Generala del Ejército a la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes de Achiras (Córdoba), el 24|9|52.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

5.388—28|9|52. — Nómbrase Aux. 2º, a María Jacoba Bovet Mansilla (Matrícula 1.814.768) y destínasela a la Embajada en los EE. UU. de América.

5.389—29|8|52. — Establécese que Mariano Ricardo Thiem (M. 743.142) a efecto de acogerse a los beneficios de la jubilación cesará en el cargo de funcionario de la categoría "D", a partir del 25|8|52.

5.391—29|8|52. — Promuévese a funcionario de la categoría "H", a Alfredo R. Junque Gasso (M. 262.488).

TRASLADOS

5.390—29|8|52. — Establécese que el dispuesto por Dec. 2.869|52, a favor del funcionario de la categoría "G", Luciano S. de Monasterio, debe considerarse efectuado al M. de RR. EE. y Culto.

5.392—29|8|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría "F", Adela Colom de Villasuso.

5.393—29|8|52. — A la Embajada en la India, el funcionario de la categoría "H", Antonio Ruccio.

5.394—29|8|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría "I", Daniel Mallo.

5.395—29|8|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el funcionario de la categoría "I", Valentín Eduardo Acevedo.

5.396—29|8|52. — Al M. de RR. EE. y Culto, el Aux. 3º, Ader M. Castro.

Ministerio de Hacienda

APRUEBANSE CONTRATACIONES DIRECTAS

5.382—29|8|52. — Realizada con la firma I.B.M. World Trade Corporation por la locación de máquinas de contabilidad con destino a la Contaduría General de la Nación durante el mes de febrero de 1952, por un total de pesos 28.757.

5.384—29|8|52. — Realizada con la firma I.B.M. World Trade Corporation para la locación por un año de las máquinas eléctricas de contabilidad marca "Hollerith", con destino a la D. N. de Aduanas, por un total de $ 138.191,08.

MODIFICASE EROGACION

5.381—29|8|52. — Determinada por el Art. 2º del Dec. 10.410|52, Orden de Pago Nº 13, estableciéndose que la suma de $ 156.274,70, se imputará de la siguiente manera: Anexo 9, Inciso 2, Item 1, Partida b)2-1, $ 64.274,70; Anexo 9B, Inciso 2, Item 18 Partida b) 2-2, $ 92.000.

5.383—29|8|52. — Determinada por el art. 2º del Dec. 3.381|52, aprobándose la imputación realizada por la erogación pertinente que asciende a la suma de $ 28.757, al Anexo 9, Inciso 2, Item 3, Partida a) 4-1 del Presupuesto General de Gastos del año 1952.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

4.470—19|8|52. — Celebrada con fecha 4|4|52, para la provisión de etiquetas indicadoras de talles y su adjudicación a la firma Cía. Argentina de Cintas Estampadas, por un total de $ 32.160.

4.471—19|8|52. — Celebrada con fecha 28|3|52, para la contratación de engomado de papel con destino a la Casa de Moneda y su adjudicación a la firma Hijos de Roque Parera, por un total de $ 159.000.

Ministerio de Obras Públicas

4.588—20|8|52. — Acuérdase nuevo destino en la Administración General de Obras Sanitarias, al Ingeniero Miguel Guerrero, (M. 492.914), y en su reemplazo asciéndese a Director General de Personal, y Asistencia Social, al doctor José Incolla, (Matrícula 1.419,455).

4.598—20|8|52. — Acéptase la renuncia del Auxiliar 7º, Alfredo Fernando Torretta, (M. 1.522.802).

4.692—21|8|52. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, Coordinación de Informaciones del Estado, por el término de 6 meses a los agentes de la Administración Nacional de Vialidad, Julio César Pretti, (M. 395.602); y Carlos Alberto Figueroa (M. 550.827).

Permuta

4.691—21|8|52. — Autorízase entre la Administración General de Vialidad Nacional y el Consejo de Reconstrucción de San Juan, calles Avenida España s|n., prolongación Trinidad y Cuyo entre Avenida San Martín y Necochea y apruébase el convenio obrante a fs. 68|69, suscripto por los organismos precedentemente referidos que establece las condiciones que regirán dicha permuta.

LICITACIONES

4.601—20|8|52. — Privada Nº 41.959 y adjudícase las provisiones a diversas firmas.

4.690—21|8|52. — Pública Nº 2.097 y adjudícase su provisión a diversas firmas.

Rescíndese contrato

4.600—20|8|52. — Suscripto con la firma B. Sorge y Cía., para la provisión de 45.000 baldosas de gres cerámico y adjudicadas en la Licitación Pública 1.291, sin penalidades.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

5.316—28|8|52. — Nómbrase Delegado Regional a Gualterio Juan Augusto María Baumer (M. 4.669.550).

5.317—28|8|52. — Nómbrase Director Asesor, al Abogado Carlos Federico Hinckelmann Villegas (M. 3.246.820) y Director, al Ingeniero Agrónomo Raúl U. Fernández (M. 203.428).

5.318—28|8|52. — Nómbrase Oficial 4º a Eduardo Néstor de la Villa (Matrícula 104.415).

5.320—28|8|52. — Dáse por terminada, a contar del 1º|8|52, la adscripción del Ayudante Mayor del Dto. de Trabajo y Previsión Alfredo Rodríguez (M. 132.893), dispuesta por Decreto 13.279|51.

Ministerio de Ejército

5.543—1|9|52. — Dáse de baja al capitán de caballería, Alberto Gilber.

5.804—4|9|52. — Promuévese al grado inmediato suprerior, con fecha 31 de diciembre de 1951, al teniente de infantería José Blas Francisco Casado de Achával, el que deberá ser registrado en el Escalafón del Ejército Argentino I Parte a continuación del teniente 1º de infantería, Federico José Pedernera.

5.604—2|9|52. — Dáse por terminada, al 23|7|52, la comisión que desempeñaba como Juez de Instrucción Militar en el Comando de la 6ª División de Ejército, el Mayor en Retiro Activo, Angel Juan Malato Montiel, Juez de Instrucción Militar de la D. G. del Personal (Juzgado Nº 14) (Expte. 25.019|51, D. G. P.).

5.678—3|9|52. — Dispónese la iniciación de la acción judicial correspondiente para obtener el resarcimiento de $ 550 (Información 24.360|52, D. G. P.).

RETIROS

5.286—27|8|52. — Cabo Mayor de Comunicaciones, Mario Vicente Oyola (Matrícula 3.852.622).

5.288—27|8|52. — Confírmase el beneficio concedido por Decreto 11.800|51, al ex soldado conscripto, Miguel José Klein (M. 5.434.046).

5.289—27|8|52. — Déjase sin efecto el Decreto 1.110|46 y se declara en retiro al 23|11|42, al ex soldado conscripto, Armando Leonildo Andreuccetti (Matrícula 0.710.678).

5.290—27|8|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 18.141|49 y prorrogado por Decretos 18.373|50 y 17.552|51, al ex soldado conscripto, Raúl Juan García (M. 3.900.989) hasta el 8|6|53.

5.521—1º|9|52. — Confírmase el acordado por Decreto 16.197|50 y prorrogado por Decreto 14.772|51, ex soldado conscripto, Dragoneante Francisco Galarza (M. 7.465.498).

5.522—1º|9|52. — Al 6|9|50 ex soldado conscripto, José Dederco (Matrícula 5.430.214).

5.523—1º|9|52. — Al 23|7|51, ex aspirante a Oficial de Reserva, Pericles Abel Merlo (M. 5.135.416).

5.531—1º|9|52. — Cabo Mayor de Infantería, Raúl Vilches (M. 5.094.770) y se lo da de alta en el Cuerpo de Retiro Activo.

5.532—1º|9|52. — Cabo Principal Corneta o Tambor, Manuel Oscar Morando (Matrícula 1.487.454).

5.533—1º|9|52. — Déjase sin efecto al 26|1|52, el beneficio concedido por Decreto 14.417|51, al Cabo Ayudante Cocinero de Reserva "fuera de servicio", Luis Rosendo Aldariz (M. 3.250.843).

5.534—1º|9|52. — Porrogase el acordado por Decreto 17.062|50, Cabo Ayudante de Intendencia de Reserva, Tomás Angel Bertello (M. 3.225.722) hasta el 27|5|53.

5.537—1º|9|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 17.501|51, ex soldado conscripto, Mario Carlos Baldizzoni (Matrícula 4.454.245) hasta el 29|6|53.

5.674—3|9|52. — Modifícase el Decreto 26.161|33, referente al Suboficial Auxiliar, Domingo Brizuela (M. 2.736.392).

5.681—3|9|52. — Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Francisco Antonio Orta Díaz (M. 1.686.022).

5.682—3|9|52. — Cabo Mayor Músico en Retiro Activo, Concetto del Popolo (M. 0.838.230).

5.686—3|9|52. — Al 12|12|51, ex soldado conscripto infractor Timoteo Coria (M. 7.097.190).

5.687—3|9|52. — Al 1º|2|52, ex soldado conscripto, Rosario Cecilio Navarro (M. 5.785.501) hasta el 1º|2|54.

5.688—3|9|52. — Al 15|2|50 ex soldado conscripto, Ricardo Pistritto (Matrícula 4.476.659).

5.689—3|9|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 11.272|51, al ex soldado conscripto, Carmelo Sandoval (Matrícula 3.434.859) hasta el 30|3|54.

5.690—3|9|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 16.706|50, al ex soldado conscripto, Angel Esgardo Aguirre (M. 5.554.415) hasta el 1º|4|53.

5.691—3|9|52. — Suboficial Ayudante en Retiro Activo, Manuel Zacarías Moyano (M. 3.106.516).

5.692—3|9|52. — Suboficial Auxiliar Músico, Mario Benjamín Cañete (Matrícula 1.650.754).

5.693—3|9|52. — Modifícase el Decreto 15.902|49, referente al Cabo Ayudante Adolfo Canedo (M. 6.457.630), (Expte. 13.903|52), (D. G. P.), número 21.812|52 (M. E.).

5.695—3|9|52. — Al 24|11|51, ex soldado conscripto Ignacio Mayer (Matrícula 7.341.391), hasta el 9|6|53.

5.696—3|9|52. — Prorrógase el acordado por Decreto 18.371|50, al ex soldado conscripto Luis Antonio Bastino (Matrícula 5.437.058), hasta el 15|4|54.

5.285—27|8|52. — Sustitúyese el art. 2º del Dec. 6.831|51, acordando retiro al Suboficial Auxiliar Mecánico Armero Andrés Antonio Landi, por el siguiente: "El haber de retiro de $ 1.120,95 se imputará a las reservas matemáticas del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares $ 82,13; 35,1 o|o de $ 234, Nº 166 del Dec. 20.949|50 y a la Ley 13.992, Anexo 9 - B 2, Inciso 1º, Item 4 d), Partida Principal 4 Partida Parcial 1 b, $ 1.020,82.

5.349—28|8|52. — Suboficial Ayudante en Retiro Activo Juan Calixto Taborda (M. 2.015.711).

5.350—28|8|52. — Suboficial Auxiliar en Retiro Activo Guillermo Morales (M. 0.029.012).

5.351—28|8|52. — Confírmase el acordado por Dec. 10.343|51, al ex soldado conscripto Benjamín Rodríguez (Matríc. 7.213.918), con fecha 12|4|52.

5.352—28|8|72. — Prorrógase el acordado por Dec. 10.246|51, al ex soldado conscripto Armando Ercolano (M. Ind. 4.786.073), con anterioridad al 16|4|52 y hasta el 15|4|54.

5.403—29|8|52. — Déjase sin efecto el Dec. 16.658|48. Concédese con carácter definitivo, con fecha 21|9|49, al ex soldado conscripto Ventura Vallejo (M. 1.482.326), un haber equivalente al 80 % del sueldo mensual y el mismo porcentaje del suplemento "por antigüedad de servicio", correspondiente al grado de Cabo Ayudante.

PENSIONES

5.287—27|8|52. — Declárase terminado al 10|6|49, el derecho de Harry Martín y se acumula a favor de Horacio Nelio y Alfredo Rodolfo Martín.

5.441—29|8|52. — Declárase terminado, al 21|5|51, el derecho de María Elvira del Carmen Lanús de Pastor, a la pensión civil acordada a su favor por el I. N. de Previsión Social (Sección Ley 4.349), $ 1.513,75 a María Elvira del Carmen Lanús de Pastor, hermana viuda del Coronel, en retiro efectivo Roque Antonio Lanús, con anterioridad al 21|5|51.

5.535—1º|9|52. — $ 2.501,82 a Delia Figueroa de Herrera y María Zulema Herrera, deudos del Teniente Coronel "Expedicionario al Desierto" Miguel S. Herrera al 2|11|51.

5.593—1º|9|52. — Declárase terminado al 6|5|51, el derecho de María Delia Bustos de Godoy y se acumula a favor de María del Valle, Lucía Delia y Rubén Matías Godoy.

5.684—3|9|52. — $ 712.50 a Virginia Iurato de Buccheri, viuda del Cabo Mayor Talabartero "Expedicionario al Desierto" Santos Buccheri (Matrícula 29.182), al 16|4|51.

5.685—3|9|52. — $ 250 a Francisco Javier López, padre incapacitado del soldado voluntario de 1ra. músico Dionisio Abel López (M. 2.796.516), al 20|9|49.

CESE DE FUNCIONES

5.284—27|8|52. — Considérase que las funciones de Juez de Instrucción Militar desempeñadas por el Teniente 1º en Retiro Activo Alfredo Edmundo Baglietto, en el Comando del 12º Destacamento, deben darse por finalizadas con fecha 12|5|52.

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de setiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1952, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "D"	3.551.500
C.A.I. 3 %, 1946 — Serie "C"	4.401.000

Las propuestas debrán presentarse, de conformidad con las disposicones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.768-v.25|9|52

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, nú-

meros 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9, 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.855|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66, 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71, 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n 500, Nros. 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726; de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100, Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659|60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200, Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2|72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04, 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 50.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923|57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 393|52.

Nombre de la empresa: Degliantoni Hnos.

Domicilio de la misma: Cuartel 3º Villa Ramallo, Prov. de Buenos Aires.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Capital Federal a Rosario pasando por Ing. Maschwitz, Escobar, Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, Ramallo, San Nicolás, V. Constitución y A. Seco; b) Rosario a Capital Federal pasando por A. Seco, V. Constitución, San Nicolás, Ramallo, Arrecifes, San Antonio de Areco y Pilar, y ramal de Arrecifes a San Pedro. Estos servicios se encuentran en funcionamiento. — Ing. José Ricardo Müller, Subdirector General.

$ 40.— e.16|9-Nº 23.774-v.16|9|52

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO
Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para el día y horas que a continuación se detallan, con el objeto de resolver la provisión de los artículos que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 39: (Expediente Nº 25.955|52). Apertura: 29 de septiembre de 1952, a las 15 horas, provisión de mantas. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Licitación Pública Nº 41: (Expediente Nº 25.956|52). Apertura: 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas, provisión de colchones y almohadas. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.16|9-Nº L-5.788-v.29|9|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS SANITARIAS Y FARMACIAS
Expediente Nº 67.382|52

Llámase a Licitación Pública Nº 753, para el día 30 del mes de setiembre de 1952, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Industrias Sanitarias y Farmacias, y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 367, 1º piso. Las necesidades se refieren a: cartulina para fichas y papel obra.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.16|9-Nº L-5.794-v.29|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.043|52

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 30 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de siete (7) máquinas, 1 de tracción p|madera terciada, 1 p|ensayos de dureza, 2 p|determinar la impermeabilidad de los tejidos al agua y al aire, 1 máq. torsiómetro eléctrico, 1 máq. universal de carpintería y 1 máq. ampliadora vertical. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — René S. J. Giuliano - Director General de Administración.

e.16|9-Nº L-5.791-v.29|9|52

GAS DEL ESTADO
(E.N.D.E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales: Octubre 1º, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.017), decapado y galvanizado de caños; octubre 1º, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.018), papelería; octubre 8, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.019), papelería; octubre 10, a las 10 hs. (Pliego Nº 2.020), papelería. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|9-Nº L-5.793-v.29|9|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
(E.N.D.E.)
ADMINISTRACION DE PLAZA HUINCUL
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública (Pliego 62), para la contratación de mano de obra para el desmontaje, traslado, montaje y ampliación de un pabellón tipo "P", para personal soltero en la toma de agua intalada en el Río Neuquén, de acuerdo a los planos Y.P.H. 4.230, 4.099, 4.123, 3.800, 4.233 y 4.234, cuya apertura se efectuará el día 26 de setiembre de 1952, a las 15 horas. Los pliegos, bases de condiciones y planos respectivos, pueden ser consultados en el citado Yacimiento (Neuquén), F.C.N.G.R., pudiendo adquirirse los mismos al precio de m$n. 17.00.

Licitaciones, setiembre 11 de 1952. — Jefe División Licitaciones.

e.16|9-Nº L-5.806-v.22|9|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública 762, para el día 1º de octubre a las 15 horas. Provisión de grupos electrógenos, motores portátiles marinos, repuestos equipos de incendio y moto-bombas portátiles con sus accesorios. Pliegos sin cargo en División Suministros, Santa Fe Nº 690, Ciudad. — J. C. Zednik - Jefe Departamento Contaduría.

e.16|9-Nº L-5.802-v.29|9|52

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. 5.460|52: placas positivas y negativas. Apertura: 24|9|52, a las 13 horas. — L. P. 5.473|52: elásticos delanteros y traseros Mack C 41. Apertura: 24|9|52, a las 13.10 horas. — L. P. 10.846|52: piñones y engranajes para compresor de coche subterráneo y cadena p|escalera mecánica. Apertura: 24|9|52, a las 13.20 horas. L. P. 16.215|52: tornos de 1.000 a 1.500 mm. entre puntas, a monopolea. Apertura: 25|9|52, a las 13 horas. — L. P. 16.220|52: barniz negro aislante y tipo Cliptal. Apertura: 25|9|52, a las 13.10 horas. — L. P. 16.225|52: cartulina varios colores. Apertura: 25|9|52, a las 13.20 horas. — L. P. 10.815|52, cable vulcanizado de 85 mm2. Apertura: 26|9|52, a las 13 horas. Consulta y retiro, sin cargo, del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.16|9-Nº L-5.801-v.22|9|52

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G. 2.177: alambres varios. Apertura: 2|10, a las 14 horas.

Licitación G. 2.023|A: ladrillos de cal. Apertura: 2|10, a las 15 horas.

Licitación G. 2.106|A: Herramientas para tornos. Apertura: 3|10, a las 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.16|9-Nº L-5.807-v.29|9|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 47|52, por la construcción de un pañol taller en el aeródromo San Juan, cuyo presupuesto asciende a m$n. 144.965,93. Pliego de bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803, de 15 a 17.30 horas. Apertura, el 29|9|52, a las 17 horas, en Secretaría General, 4º piso.

e.16|9-Nº L-5.792-v.22|9|52

FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|290, día 7|10|52, a las 13 horas: hierro dulce U y T. Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell - Administrador General.

e.16|9-Nº L-5.789-v.6|10|52

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 452|52— para la adquisición de cortadora de pan eléctrica. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso el día 30 de setiembre de 1952, a las 11 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|9-Nº L-5.803-v.29|9|25

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 345|52 (2º llamado)— para la adquisición de heladeras eléctricas, tipo familiar. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 30 de setiembre de 1952, a las 10.30 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|9-Nº L-5.804v.29|9|52

Llámase a licitación pública —Disposición Nº 455|52— para la adquisición de semillas varias - certificadas. La apertura de las propuestas se efectuará en esta Gran Repartición, 1º piso, el día 30 de setiembre de 1952, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a: División Adquisiciones, Sec. Llamados, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|9-Nº L-5.805-v.29|9|52

INTENDENCIA REGIONAL
(Tucumán)

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa, avena, maíz, paja y leña, con destino a satisfacer las

necesidades de las Unidades y Organismos Militares de la jurisdicción, durante el año 1953. La apertura de propuestas se efectuará en la Intendencia Regional "Tucumán" (Avenida Sarmiento 431 - Tucumán), el día 6 de octubre de 1952 a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares, dirigirse a la Oficina de Licitaciones y Compras de la citada Repartición, de lunes á viernes de 7 a 14 horas.

e.16|9-Nº L-5.790-v.6|10|52

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Llámase a licitación pública para el 22 del actual, a las 11 horas, para la venta de varios automóviles fuera de servicio. Para informes, pliego de condiciones, etc., recurrir a la División Compras, Paseo Colón 1457, Capital.

e.16|9-Nº L-5.795-v.19|9|52

ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso para la provisión de un cargo de Taquígrafo para el día 4 de Octubre a las 15 hs. Informe e inscripción en el Cuerpo de Taquígrafos. Rivadavia 1850.

e.15|9-Nº L.5.772 - v.19|9|52

PROVINCIA EVA PERON

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1952 a las 15 horas para realizar obras de terminación de albañilería y anexos, decoración general instalaciones fijas y muebles con destino al actual edificio Municipal de Santa Rosa, Provincia Eva Perón.

Valor del pliego de condiciones, doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.), a retirarse en el Despacho del señor Comisionado Municipal de Santa Rosa (Capital de la Provincia).

e.9|9-Nº L.5.708-v.29|9|52

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la instalación de líneas telefónicas, telegráficas, destinadas a las radioestaciones centrales de las Policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones y planos para su consulta. — El Director General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.489-v.17|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de percalina gris, gabardina y cascos de corcho, elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de las policías de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|9-Nº L-5.747-v.2|10|52

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1[illegible]

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (libros, impresos-papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, artículos para limpieza y desinfección, artículos para electricidad, comestibles, alquiler de toallas y repasadores, limpieza de máquina de escribir, mobiliario, etc. etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1953. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1952, a las 14 horas, en el Departamento de Administración, calle Basalvilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento y del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director del Departamento de Administración.

e.5|9-Nº L.5.599 - v.25|9|52

SUBSECRETARIA DE DIFUSION

Licitación Pública Nº 17|52 (D. G.)

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fotográfica (de tamaño: 60 x 70 equipada con lámparas de arco y sus chassis correspondientes y tres chassis adicionales de 24 x 30), una máquina impresora minerva con sus correspondientes juegos de cilindros tamaño oficio y elementos para tipografía. Las especificaciones de detalle y técnicas podrán retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351), División Administrativa, de 9 a 18 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 22 de septiembre a las 17 horas, en el local de la referida Subsecretaría. — El Secretario General.

e5|9-Nº L.5.605 - v.18|9|52

Ministerio de Justicia

DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

Compras y Suministros

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 37. (Expediente Nº 06.524|51). Apertura: 25 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Contratación por "Ajuste Alzado", de la ejecución de las obras de construcción, correspondientes a la ampliación del Pabellón Cocina y trabajos complementarios de la Colonia Penal de Santa Rosa. ($ 550.563,66 m|n.) quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.8|9-Nº L-5.657-v.25|9|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, en el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 38 (Expediente Nº 25.633|52) Apertura: 22 de septiembre de 1952 a las 15 horas, provisión de puertas, ventanas y rejas de carpintería metálica. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.9|9-Nº L-5.645-v.22|9|52

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 3.661|51

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis mil metros (6.000), de gabardina gris acero, con destino a esta Dirección General, para confección de uniformes del personal.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.20|8-Nº L-5.362v.16|9|52

Expediente D. 2.304|51

Llámase a Licitación Pública Nº 19, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre del corriente año a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de materiales diversos, destinados a la confección de uniformes de Jefes, Oficiales y tropa, dependientes de esta Dirección General.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, "Pliegos de Bases y Condiciones" etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Roberto Pettinato. Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.29|8-Nº L.5.495-v.25|9.52

Ministerio de Educación

DIVISION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 99, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 16, para la adquisición de: 10 ómnibus nuevos, con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L. 5.619-v.25|9|52.

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales San Juan. — El pliego de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficinas de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.4|9-Nº L-5.598-v.17|9|52

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expte. Nº 69.017|52

Llámase a Licitación Pública Nº 178|52, para el día 24 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Hidrazina del ácido isonicotínico en comprimidos.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|9-Nº L-5.662-v.23|9|52

Expediente Nº 69.018|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de géneros, frazadas y tul. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.11|9-Nº L-5.709.v.1º|10|52

Expediente Nº 69.000|52

Llámase a Licitación Pública Nº 5|53, para el día 30 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Diversos establecimientos y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: Agujas para inyecciones, jeringas hipodérmicas, peras de goma y termómetros.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.15|9-Nº L.5.775 - v.26|9|52

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 243

Expediente Nº 45.194|52

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de elementos indispensables para asegurar el funcionamiento de la Imprenta Central, de este Ministerio. — Pliegos y Consultas: En la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones) sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital. — Presentación de las Propuestas: En la mencionada Dirección de Contabilidad sito en la Avda. Corrientes 2763, 3º piso de esta Capital, hasta el día y hora indicada.

e.15|9-Nº L.5.781 - v.26|9|52

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 66.631|52

Llámase a Licitación Pública Nº 3|9|52, para el día 26 del mes de Septiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva (Córdoba). — Las necesidades se refieren a: combustibles, art. de ferretería, pinturería, limpieza, electricidad, repuestos para automotores forrajes, comestibles, etc.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L.5.608 v.25|9|52

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

SECRETARIA GENERAL

Licitación Pública Nº 82 (C)

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la construcción de un galpón desarmable a levantarse en General Pacheco. Para el pliego de condiciones y consultas, ocurrir a la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local Nº 639, Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la citada oficina hasta el día y hora indicados precedentemente. Presupuesto básico oficial: $ 120.000. Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo - Secretario Gral. Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|9-Nº L-5.751-v.25|9.52

Expte. 51.460-DC/47

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Termas del Río Hondo (Dto. 10º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada. Secretario General.

e.15|9-Nº L.5.778 - v.26|9|52

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 147-P|52

Nº 147-P|52: Día 16|9|52, a las 10. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Ombú, Zona Norte. Valor estimado $ 372.657.—. Pliego $ 1.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|9-Nº L-5.659-v.16|9|52

Licitaciones Públicas Nros. 151-P/52; 148-P/52; 154-P/52; 155-P/52; 156-P/52; 152-P/52; 157-P/52; 159-P/52 y 160-P/52

Nº 151-P/52 — Día 24|9|52 a las 9. Por la provisión de jacks para conmutadores.

Nº 148-P/52 — Día 24|9|52 a las 10. Por la provisión de cajas de fusibles y

unidades conteniendo circuitos.

Nº 154-P/52 — Día 25|9|52 a las 9. Por provisión de protecciones de madera para cables.

Nº 155-P/52 — Día 25|9|52 a las 9,45. Por provisión de aparatos Megger.

Nº 156-P/52. — Día 25|9|52 a las 10,15. Por provisión de guantes de goma.

Nº 152-P/52 — Día 25|9|52 a las 15. Por provisión de lamparitas y tapalamparitas.

Nº 157-P/52 — Día 25|9|52 a las 15,45. Por provisión de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Nº 159-P/52 — Día 25|9|52 a las 16,30. Por construcción de cañerías y cámaras en Zona Oeste — Valor estimado pesos 193.148. Pliego $ 15.—.

Nº 160-P/52 — Día 30|9|52 a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Zona Sur, Sección Piñeyro. Valor estimado $ 700.000.—. Pliego $ 15.—.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.15|9-Nº L.5.780 - v.19|9|52

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 11.411|52

Llámase a licitación pública para la **provisión de pan dulce, con destino a la Fundación "Eva Perón".**

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.502-v.19|9|52

Llámase a licitación pública para **la provisión de sidra. Destino: Fundación "Eva Perón". (Expediente número 9.073|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de septiembre de 1952, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.**

e.28|8-Nº L-5.477-v.17|9|52

Expte. Nº 4.488/52

Llámase a licitación Pública para la **provisión de cobre electrolítico.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1952, a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.637-v.19|9|52

Expediente Nº 7.624|52

Llámase a licitación pública para **provisión de un equipo pirecuperación de tricloretileno.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1952, a las 11,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9-Nº L-5.572-v.16|9|52

Expediente Nº 11.744|52.

Llámase a licitación pública para la **provisión de ánodos de níquel puro. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.**

e.11|9-Nº L-5.711-v.17|9|52

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la **impresión de las Memorias correspondientes a los años 1950 y 1951, en forma conjunta.**

Expte. Nº 115. — **La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre a las 17 horas.**

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Avenida Julio A. Roca 721, Oficina de Contaduría. — Angel B. Vuolo, Director General.

e.4|9-Nº L-5.609-v.17|9|52

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación para el día 6 de octubre a las 16 horas, para la provisión de formularios y útiles de escritorio. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes y de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.12|9-Nº L-5.750-v.2|10|52

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a casa de administración, otro para vivienda de peones y un galpón a construirse en el lote Reserva de la Colonia "Juan de Garay", Provincia de Buenos Aires. — La apertura se realizará el 17 de septiembre a las 15 horas, en la Suc. Juan N. Fernández del Banco de la Nación Argentina. — Pliegos en la Gerencia Departamental de Colonización, Departamento de Ingeniería, Santa Fe 4156, 3er. piso, de 12 a 19 horas, y en la sucursal citada.

e.3|9 Nº L-5 559-v.16|9|52

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 1.000 bibliotecas y 300 botiquines sanitarios de primeros auxilios. Retirar bases y especificaciones en División Compras, de 11.45 a 19.15. Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1952, a la horas 14, en el primer piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1760, ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.753-v.2|10|52

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones La apertura de las propuestas se realizará el 2 de octubre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.766-v.2|10|52

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la impresión de 80.000 fórmulas continuas, en zig-zag, para utilizar en máquinas "Hollerit", (con carbónicos y perforaciones para cremallera). La apertura de las propuestas se realizará el 29 de setiembre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.767-v.25|9|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 85.556|52

Llámase a Licitación Pública número 46, para el día 18 de setiembre de 1952 a las 16 horas para la adquisición de chapas de cinc, cadenas a rodillo, acero Siemmens Martin, plomo puro, piedra esmeril, etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-5.576-v.17|9|52

Llámase a licitación pública número 48 para el día 26 de septiembre de 1952 a las 16 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorios. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.12|9-Nº L.5.765 - v.25|9|52

Expte. Nº 85.617|52

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 24 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de herramientas y elementos de carpintería, herrería y albañilería. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.10|9-Nº L-5.660-v.23|9|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

Administración Mendoza

Llámase a licitación pública para el día 25 de Setiembre a las 10 horas, para la distribución de kerosene a domicilio, al personal de Y.P.F. en la provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal o en la Adminitsración de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.11|9-Nº L-5.738-v.24|9|52

29|8|52 — Pinturas varias (3.287) a las 13 hs.

e.26|8-Nº L-5.453-v.29|8|52

Licitaciones Públicas

19|9|52: Formularios (3.314) a las 8 hs. — 19|9|52: Instrumentos mediciones eléctricas (3.351) a las 10,30 hs. — 22|9|52: Textiles y cabos (3.258) a las 8,30 hs. — 22|9|52: Herramientas de mano para mecánicos (3.265) a las 9,30 hs. — 22|9|52: Válvulas de bronce (3.279) a las 10 hs. — 20|9|52: Casas prefabricadas (3.121) a las 9,30 hs. — 23|9|52: Herramientas para talleres y oficio (3.256) a las 8 hs. — 23|9|52: Reparac. de cubiertas (3.261) a las 9,30 hs. — 23|9|52: Equipo electrobomba (3.362) a las 10 hs. — 24|9|52: Repuestos para bombas (3.271) a las 8 hs. — 24|9|52: Analizador motores sistema eléctrico (3.367) a las 8,30 hs. — 24|9|52: Herramientas varias (3.380) a las 9,30 hs. — 25|9|52: Válvulas electrónicas (3.260) a las 8,30 hs. — 25|9|52: Motores eléctricos y accesorios (3.316) a las 10 hs.

e.8|9-Nº L.5.625-v.19|9|52

"E. N. D. E." CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Nº 170 (Hora 14) Oxígeno y Acetileno.

Nº 171 (Hora 14,15) Carburo de Calcio.

Nº 172 (Hora 14.30) Guantes para Soldadura.

Nº 173 (Hora 14,45) Motores y Repuestos para Motores.

La apertura de las Licitaciones se efectuará el día 19 de septiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.12|9-Nº L.5.752 - v.16|9|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.016 para el día 16 de octubre a las 10,00 hs. para la construcción de edificios y cercos en la Usina de Gas en Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.640-v.29|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.015 para el día 23 de septiembre a las 10,00 hs. para la adquisición de ladrillos refractarios.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.641-v.22|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Septiembre 25, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.012) Compresores. — Octubre 15, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.013) Ampliación Planta Compresora en Cañadón Seco. — Septiembre 25, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.014) Construcción y montaje de tres condensadores en la Superusina de Gas Eva Perón.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.4|9-Nº L-5.589-v.24|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Septiembre 18, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.010) Lámparas eléctricas. — Septiembre 26, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.011) Pinturas, barnices y afines.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.4|9-Nº L-5.590-v.17|9|52

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Lic. Púb.: día 19|IX|52, Nº YPP 6/52, Concesión explotación de comedores en el Yacimiento Presidente Perón, 16 horas. Las ofertas se presentarán en la Delegación, (Gobernador Moyano Nº 801 Río Gallegos), informes y pliegos en la misma.

e.5|9-Nº L.5.607 - v.18|9|52

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitaciones Públicas

10|10|52 — 158 a las 10 horas — Aparatos de ondas cortas, nebulizador, transiluminador de senos y radiodiagnóstico; lámparas para rayos ultravioleta e infrarrojo, transformador para cáustica y endoscopia y galvanocauterio.

9|10|52 — 159 a las 10 horas — Provisión de materiales y construcción de una torre-tanque para almacenamiento de 100.000 lts. de agua.

10|10|52 — 160 a las 12 horas. — Cañería de hierro negro.

9|10|52 — 161 a las 12 horas. — Elementos para instalación de una planta experimental de briquetaje.

10|10|52 — 162 a las 15 horas — Un derribador de árboles y una topadora para desmonte.

Informes y pliegos: Maipú 849, Capital.

e.15|9-Nº L.5.782 - v.26|9|52

Licitación Púb. día 26|IX|52, Nº 57|52, Provisión e instalación lavadero ropa, 16 hs. Nº 58|52 Material eléctrico, 16,10 hs. Día 30|IX|52, Nº 59|52, Cables conectores, 16 hs. Nº 60|52, Radiadores, 16,10 hs. Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.15|9-Nº L.5.783 - v.26|9|52

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 169|52, día 23 de septiembre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de tableros y celdas de alta y baja tensión, transformadores, batería con rectificador y elementos de montaje para la instalación de dos turbo-grupos "Stal" (tipo Ljungstron), más un turbo-grupo "Cerlikon" en Río Turbio. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.1º|9-Nº L-5.521-v.19|9|52

Llámase a Licitación Pública número 174|52, día 3 de noviembre de 1952, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de la Central Hidroeléctrica Escaba, casa de máquinas, casa de válvulas, fundación de la estación transformadora, fundaciones de la tubería forzada e infraestructura de la vía funicular y puente de acceso a la casa de máquinas, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 9.515.000 00 (Nueve Millones Quinientos Quince Mil Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en las oficinas, Lavalle 1556, de 13 a 16 horas todos los días hábiles.

e.5|9-Nº L-5.613-v.19|9|52

Llámase a licitación pública, día 22 de septiembre de 1952, provisión de: LP. 171|52: 14 horas Repuestos motor D. Tosi. LP. 172|52: 14.15 horas. Máquina para forrar alambre. LP. 173|52: 14.30 horas. Galpones con estructura metálica. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, todos los días hábiles.

e.5|9-Nº L-5.614-v.22|9|52

Llámase a Licitación Pública número 170|52, día 14 de octubre de 1952, a las 14 horas, para el desmontaje, reacondicionamiento, adaptación para la combustión de carbón y montaje de dos calderas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.5|9-Nº L-5.615-v.25|9|52

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.161 hasta 23 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cizalladora mecánica y cilindradora a rodillos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.29|8-Nº L.5.509 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.167 hasta 24 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cronómetros y relojes de bolsillo, sextantes, teodolito y anteojos prismáticos. — Consultas y Propuestas: Direc-

ción General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5.00 m/n.

e.5|9-Nº L.5.610 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.168 hasta 6 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano. —Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.5|9-Nº L.5.611 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.169 hasta 1º octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común en barra ½ caña; cuadrada; redonda; en planchuela; en chapa lisa; pertil "T" y U.P.N. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.5|9-Nº L.5.612 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.172, hasta 20 octubre 1952, 16 horas, reparación general 8 lanchas y provisión e instalación 8 motores p/las mismas con los accesorios necesarios.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego y planos: $ 31,— m/n.

e.8|9-Nº L-5.635-v.26|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.170, hasta 30 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Tubos flexibles de goma.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.8|9-Nº L-5.636-v.19|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.171 hasta 2 octubre 1952, 16 horas, provisión: Material p/instalación eléctrica (caños de acero, fichas, interceptores, grapas, llaves, portalámparas, etc.). Accesorios p/fluorescente (tubos y zócalos). — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.761 - v.25|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.173 hasta 3 octubre 1952, 16 horas, provisión: Escalas p/medidas de alturas de mareas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.762 - v.25|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.175 hasta 21 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leña campana, de quebracho colorado, tipo ferrocarril. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190. Capital. — Pliego: $ 15.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.763 - v.2|10|52

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Herramientas y elementos de trabajo para construcción (tenazas, palas, baldes, carretillas, cucharas, niveles, etc.). Expte.: 21.342-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-5.724-v.24|9|52

Licitación Pública
Expte.: 29879-LP-1951

Siete grupos Diesel-Bombas, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 13 octubre 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.27|8-Nº L-5.458-v.16|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la provisión de cabriadas y correas metálicas y herrería de obra, $ 175.000. Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 10 horas, en el 5º Distrito, calle Pellegrini 715, Salta, donde puede concurrirse por informes.

e.11|9-Nº L-5.721-v.17|9|52

Licitación pública para la provisión de 260.000 ladrillos y 100.000 tejas coloniales, $ 112.600. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 10 horas, en el 5º Distrito, calle Pellegrini 715, Salta, donde puede concurrirse por informes.

e.11|9-Nº L-5.722-v.17|9|52

Licitación pública para la adquisición de voleadores para camiones "F. W. D." y "Fiat", $ 1.151.127. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|9-Nº L-5.723.v.24|9|52

Licitación pública para la contratación de la mano de obra p/la construcción de alambrados en el Cº de Dolores a San Clemente del Tuyú, tramo Gral. Conesa - Gral. Lavalle, 2ª Sección, Km. 10, Km. 41,1 y acceso a Gral. Lavalle, pesos 45.000, aprox. Presentación propuestas: 30 de setiembre, a las 15 horas en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|9-Nº L. -5.779 v.19|9|52

Licitación pública para la adquisición de acero para usos varios, $ 25.822,45. Presentación propuestas: 22 de setiembre a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso Capital.

e.15|9-Nº L.5.773 - v.19|9|52

Licitación pública de las obras del camino de Junín a General Viamonte (Los Toldos), Sección Zavalía — General Viamonte. $ 5.712.986.70. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 6 de ocutbre, a las 15 horas en Av. Maipú 3, 2º p. Capital.

e.15|9-Nº L.5.771 - v.3|10|52

Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Km. 13,723. Km. 41,720. $ 6.047.056,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital Federal.

e.4|9-Nº L-5.594-v.24|9|52

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 89
Expte. Nº 145.036|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 16 horas, para la adquisición de 2 camionetas Pick-Up, de media a tres cuartos de toneladas.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127 Capital Federal. — El Director General.

e.15|9-Nº L.5.784 - v.26|9|52

Licitación Pública Nº 85
Expte. Nº 78.175|52

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un autoclave horizontal de 50 x 70 cm., de profundidad.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal.

El Director General.

e.5|9-Nº L.5.617 - v.18|9|52

Expediente Nº 150.633|1952
Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) aparato de rayos X portátil.

El respectivo pliego de condiciones se encueztra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.11|9-Nº L-5.740-v.24|9|52

Expediente Nº 83.690|1952
Licitación Pública Nº 83

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina combinada para carpintería totalmente metálica.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General

e.4|9-Nº L-5.577-v.17|9|52

Expte. Nº 141 894|1952
Licitación Pública Nº 84

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) motobomba centrífuga, para pozo profundo, accionada con motor a combustión interna, de preferencia Diesel.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina número 127, Capital Federal. — **El Director General.**

e.8|9Nº L-5.622-v.19|9|52

Licitación Pública Nº 88
Expte. Nº 142.019|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 15 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno con motor Diesel.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.744 - v.25|9|52

Licitación Pública Nº 87
Expte. Nº 142.018|1952

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) sierra sin fin, una (1) sierra circular, y una (1) amoladora de pié.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.745 - v.25|9|52

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO DEPARTAMENTO VENTA DE CARNE

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de septiembre de 1952 a las 10 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, sumar y calcular, según pedido agregado a la carpeta Nº 9.552|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — La Dirección.

e.9|9-Nº L-5.646-v.22|9|52

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Decreto Ley 31.665|44

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, hasta el 16 de setiembre de 1952, a las 12 horas, para contratar el seguro contra incendios de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Sección. — Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, planta baja, de 8 a 19 horas. — El Jefe Seccional.

e.3|9-Nº L-5.563-v.16|9,52

Sección Decreto Ley 31.665/44

Llámase a licitación pública Nº 6/52 hasta el 29 de septiembre de 1952, a las 12 hs., para contratar la construcción de instalaciones para Tesorería.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrará en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.12|9-Nº L.5.746 - v.25|9,52

Seción Decreto Ley 6.395|46
Para el Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52 para la provisión de uniformes, zapatos, camisas, mamelucos e impermeables. Apertura propuestas día 24 de septiembre a las 15 horas. Informes: Piedras 361, piso 1º

e.9|9-Nº L-5.654-v.22|9|52

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública número 65|52, Expte. Nº 2 018|52, día 24 de setiembre de 1952, a las 12 horas, para la provisión de: aparatos científicos, instrumental, etc., p|laboratorio, destino: Instituto de Maternidad, (Servicio de Laboratorio), Las Heras 2670, Capital. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L-5.710.v.24|9,52

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 389, construcción en semi acero de 140 carrocerías para coches eléctricos ferroviarios. Exclusiva para industria nacional. Pliegos y condiciones, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas en oficina 515, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. Apertura de propuestas: octubre 20, a las 14 horas. Precio del pliego m$n. 25.—.

e.4|9-Nº L-5.578-v.24|9|52

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 388, provisión de 50 grupos electrógenos completos para accionar locomotoras diesel eléctricas de maniobras, 50 equipos de frenos y 200 ejes montados, completos, para las mismas. Pliegos y condiciones, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas en Avda. Libertador General San Martín y Maipú, oficina 515, Capital Federal. Precio del pliego m$n. 25.—. Apertura de sobres: Octubre 7 de 1952, horas 14.

e.2|9-Nº L-5.555-v.22|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: Licitación G. 2.067|A: Hierro fundido en lingotes. Apertura: 22|9, 14 horas. — Licitación G. 2.167. Tornillos de hierro para maderas. Apertura: 22|9, 15 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.4|9-Nº L-5.596-v.17|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: repuestos para tren rodante y señalización mecánica.

Licitación F.5091: Barras, chapas, espárragos, etc., de acero. Apertura: 23|9|52, 13 hs.

Licitación F 5092: Palancas de ho fundido y balancín de acero dulce. Apertura: 24|9|52, 13 hs.

Licitación F.5093: Guías, anteojos, soportes, etc., de ho fundido. Apertura: 25|9|52, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.8|9 Nº L-5.623-v.19|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 hasta las 15 hs. del día 15|9|52 para la

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G.2171: Bulones de acero dulce. Apertura: 25|9, 14 horas.

Licitación G.2172: Tuercas y contratuercas de acero común. Apertura: 25|9, 15 horas.

Licitación G.2173: Arandelas de acero común. Apertura: 26|9, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas

e.8|9-Nº L-5.624-v.19|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes:

Repuestos para Locomotoras, Material Rodante, Señalización y Motores Diesel.

Licitación F.5.095: Soportes, tuercas, contrazapatos, etc., de hierro fundido. — Apertura: 29|9|52, a las 14 hs.

Licitación F.5.096: Chapitas, bulones, caños, etc., de acero dulce. — Apertura: 30|9|52, a las 14 hs.

Licitación F. 5.097: Clavos gancho de acero dulce. — Apertura: 1º|10|52, a las 13 horas.

Licitación F. 5.098: Tubos de acero dulce. — Apertura: 2|10|52, a las 13 hs.

Licitación F. 5.099: Generadores y faroles eléctricos. — Apertura: 3|10|52, a las 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.12|9-Nº L.5.769 - v.25|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 149 - 8.D.1.149: Tubo para condensador, 18|9, a las 14,30 horas.

Licitación Pública Nº 150 - 6.B. 1.652: Ferro Silicio 18|9, a las 15 horas.

Pliego y condiciones, en Bmé. Mitre 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas. Lunes a Viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.9|9-Nº L-5.650-v.18|9|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 150: Aceros varios. Ap. 18|9|52, 15 horas. — Nº 151: Soldadura de bronce fundido. Ap. 18|9|52, 16,30 horas. — Nº 152: Caños y accesorios de acero y hierro galvanizado para servicio de vapor y agua respectivamente. Ap. 19|9|52, 15 horas. — Nº 153: Cobre en barras redondas y chapas. Ap. 22|9|52, 15 horas. Nº 154: Caños de cobre. Ap. 22|9|52, 16,30 horas. Nº 155: Boletos de cartón sin impresión. Ap. 23|9|52, 15 horas. — Pliego de condiciones y representación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas.

e.3|9-Nº L-5.562-v.16|9|52

Licitación Pública Nº 147: Guías para cajas de ejes delanteros, motrices y traseros de locomotoras. Se comunica a los interesados que la apertura de esta licitación ha sido prorrogada hasta las 15 horas del día 29|9|52.

e.12|9-Nº L.5.764 - v.16|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 156: Madera de cedro en tablas. Ap. 6|10|52, 15 hs. — Nº 157: Madera de tipa en tablas. Ap. 7|10|52, 15 hs. — Nº 158: Piedra para balasto. Ap. 8|10|52, 15 hs. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas.

e.15|9-Nº L.5.770 - v.3|10|52

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expte. Nº AL C Pº 235

Licitaciones públicas: 1º octubre de 1952: 14 hs.: Juegos de bigornias especiales. O.C. 51/52 Ax. 3; 1º octubre de 1952: 15 hs.: Herramientas neumáticas. O.C. 62/51. Ax. 13; 1º octubre de 1952: 16 hs.: Terrajas, dados, etc. O.C. 7/52 Ax. 8; 2 octubre de 1952: 14 hs.: Perfiles. O.C. 3/52 Ax. 43; 2 octubre de 1952: 15 hs.: Cuchillas p/torno ruedas. O.C. 7/52 Ax. 9; 2 octubre de 1952: 16 hs.: Cueros varios. O.C. 29/52 Ax. 5; 6 octubre de 1952: 14 hs.: Cojinetes a rodillos y bolillas. O.C. 51/52 Ax. 13; 6 octubre de 1952: 15 hs.: Limas varias. O.C. 11/52 Ax. 4; 6 octubre de 1952: 16 hs.: Correas de goma y tela. O.C. 29/52 Ax. 6; 8 octubre de 1952: 14 hs.: Limas redondas, paralelas, etc. O.C. 11/52 Ax. 7; 7 octubre de 1952: 14 hs.: Machos, mechas, etc. O.C. 7/52 Ax. 5; 7 octubre de 1952: 15 hs.: Cable de acero galv. O.C. 42/52 Ax. 6; 7 octubre de 1952: 16 hs.: Material para instalaciones eléctricas. O. C. 8/52 Ax.39; 8 octubre de 1952: 15 hs.: Tornillos de bronce. O.C. 4/52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.8|9-Nº L-5.633-v.19|9|52

Licitaciones Públicas

13 de octubre de 1952: 14 Hs. Tablocitos p|pisos de vagones O. C. 70|52 Ax. 10. — 13 de octubre de 1952: 15 Hs. Maquinarias varias O. C. 51|52 Ax. 11. — 14 de octubre de 1952: 14 Hs. Lonas de algodón O. C. 16|52 Ax. 5 — 14 de octubre de 1952: 15 Hs. Durmientes especiales p|cambios O. C. 72|52 Ax. 1. — 14 de octubre de 1952: 16 Hs. Limas varias O. C. 11|52 Ax. 8. — 15 de octubre de 1952: 15 Hs. Caño de acero tipo Mannesmann O. C. 22|52 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4 Capital. — La Administración.

e.8|9-Nº L-5.632-v.26|9|52

FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3, por 15 días para la provisión de llantas para locomotoras, coches y vagones y tubos de calderas.

El pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Sarmiento 364, Capital Federal o en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrán consultarse de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas se realizará el día 17 de septiembre próximo a las 15 horas en la dependencia mencionada. Precio del pliego $ 25.— m|n.

Eva Perón, 23 de Agosto de 1952. — Cnel. Ingº Militar Raúl Chichizola, Administrador General.

e.27|8-Nº L-5.463-v.16|9|52

FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiento: M. 52|267. Día 1º|10|52, a las 13 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.720-v.25|9|52

Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|283, día 2|10|52, a las 13 horas: "Construcción por la industria privada de cajas de fuego completas y placas tubulares para locomotoras a vapor". — M. 52|284, día 2|10|52, a las 14 horas: "Para el armado y provisión de bordes bajos a 50 vagones plataforma y 100 bordes altos a vagones plataforma (Marca D. O. A. I. D. A.)". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.10|9-Nº L-5.663-v.30|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|285 — Día 26|9|52 a las 13 horas "Hierro fundido en lingotes".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.739-v.24|9|52

Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública, por lo siguiente: M. 52|287, Día 3|10|52 a las 13 horas "Tubo de Acero para Caldera". — M. 52|247, Día 6|10|52 a las 14 horas. "Fabricación por la Industria Nacional de Silletas de Acero Fundido, Clep y Tirafondos para Vía". — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal.

Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.12|9-Nº L.5.743 - v.2|10|52

DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

(Expediente Nº 1690|52)

Lic. Pública Nº 3|52 para la adquisición de: chapa planchuela, chapa de hº. gº. (canaleta), chapa zinc lisa, bulones de anclaje abiertos. Apertura 24| IX|52, hora 15.

Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, 4º piso. Ejemp. m$n. 3,00.

Buenos Aires, Agosto de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.27|8-Nº L-5.457-v.23|9|52

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.

e.9|9-Nº L-5.656-v.6|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 7, hasta el día 24 de septiembre a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de conservación y carenado en cuatro barcazas metálicas. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 10 en sellado nacional.

e.3|9-Nº L-5.566-v.23|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 7 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de tornos mecánicos, martinete, máquina para afilar sierras, compresor aire, rectificadora, torno y equipo soldadura.

Consulta y propuesta: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 25.— m/n.

e.8|9-Nº L-5.634-v.3|10|52

Llámase a Licitación Pública Nº 10, hasta el día 14 de octubre a las 16 horas, para la instalación de motores propulsores, guinches de carga, mástiles, plumas y trabajos complementarios a realizarse en una barcaza metálica. — Consultas y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 50 en sellado nacional.

e.15|9-Nº L-5.787.v.3|10|52

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. 5.451|52 abrazadera p/elástico delantero. Apertura: 22|9|52, a las 13,30 horas. L. P. 5.442|52 maza rueda trasera para Chevrolet. Apertura: 23|9|52, a las 13,10 horas. L. P. 5.453|52 cinta de freno rueda delantera para Chevrolet. Apertura: 23| 9|52, a las 13,20 horas. L. P. 10.847|52 travesaño redondo de hierro para vía. Apertura: 24|9|52, a las 13,30 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|9-Nº L.5.785 - v.19|9|52

ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Llámase a licitación pública para el día 25 de septiembre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la explotación de campos del Aeropuerto "Ministro Pistarini", para sembrados de verduras y flores. Para datos y pliegos de condiciones dirigirse a esta Administración General Aeropuerto "Ministro Pistarini" (Ezeiza).

e.15|9-Nº L.5.777 - v.25|9|52

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 46|52, para la construcción de dos lanchas. Pliegos de bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803 de 15 a 17.30 horas. Apertura el 6|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.11|9-Nº L-5.737-v.24|9|52

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 550|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Puente Grúa de 15 Tn." para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 1º de octubre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 249.200.— Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.627-v.19|9|52

Licitación Pública Nº 548|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una central térmica" con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 26.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.630-v.26|9|52

Licitación Pública Nº 552|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de tres subestaciones de transformación" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 2 de Octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— m|n. en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Depósito de garantía: $ 25.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptan pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.631-v.26|9|52

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3969

Llámase a Licitación Pública Nº 327| 52, para el día 30 de Septiembre de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Instrumentos de Medición, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.754 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 326|52 para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Condensadores de Papel, de Mica, Cerámicos y Electrolíticos, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.755 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 228|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Maderas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.756 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Naftalina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.757 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 159|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y Accesorios para Máquinas para Trabajar Metales y Otros, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.758 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 158|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9,40 horas, para la provisión de: Repuestos y Accesorios para Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.759 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 249|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Acero Trafilado, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".